

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

202 *Registro de Personal. Modificación del puesto de trabajo de jefe/a de sección de policía y seguridad. MF-634*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2019, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en el informe adjunto consistente en la modificación del puesto de trabajo de jefe/a de Sección de policía y seguridad con código F22150032 en el sentido que se amplían las plazas desde las que se puede acceder al puesto, quedando abierto a las siguientes:

- 3056 – Subescala técnica superior (TAE superior) especialidad psicología.
- 3056 – Subescala técnica superior (TAE superior) especialidad pedagogía.
- 3056 – Subescala técnica superior (TAE superior) especialidad escuela.
- 3057 – Subescala técnica media (TAE medio) especialidad educación general básica (EGB).
- 3057 – Subescala técnica media (TAE medio) especialidad trabajador/a social.
- 3057 – Subescala técnica media (TAE medio) especialidad educador/a social.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 2 de enero de 2020

La Jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 634 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	FUP	ÁREA DELEGADA DE FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO:	FUP001	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD:	FUP0012020	ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN / SECCIÓN DE POLICÍA Y SEGURIDAD

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150032	JEFE/A DE SECCIÓN DE POLICÍA Y SEGURIDAD	1	S	25	51	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ESCUELA		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150032	JEFE/A DE SECCIÓN DE POLICÍA Y SEGURIDAD	1	S	25	51	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ESCUELA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EDUCADOR/A SOCIAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB)		B2	





LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
51	23.312,43 €

